

**EXPEDIENTE DE LA SESION DE LA JUNTA
GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

**DR. ENRIQUE CEDEÑO CABANILLA
ENCECA C.A.**

**CELEBRADA EL
02 DE MAYO DEL 2017**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DR. ENRIQUE CEDEÑO CABANILLA ENCECA C.A.,
CELEBRADA EL 02 DE MAYO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día 02 de Mayo del 2017, en la oficina de la Compañía DR. ENRIQUE CEDEÑO CABANILLA ENCECA C.A., ubicada en Urdesa Norte Avenida Primera # 103 entre Calle 1era. y 2da., encontrándose presente la totalidad del capital social, se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ENCECA C.A.

Con la asistencia del señor Dr. Enrique Alfonso Cedeño Cabanilla, quien de conformidad con el nombramiento de Presidente General que se incorpora al expediente de esta sesión como propietario de trece mil ochocientos sesenta (13.860) acciones ordinarias nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una; y el Sr. Enrique Alfonso Cedeño Tola dueño de ciento cuarenta (140) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una; los mismos que constituyen el 100% del capital social suscrito y pagado, aprobando igualmente por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del informe de Comisario de la compañía por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2016; 2.- Conocer y resolver acerca del informe o memoria anual presentada por el Gerente de la Compañía, así como acerca del Balance General, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás cuentas, por el mismo pasado ejercicio económico; 3.- Resolver, en su caso, acerca del reparto o no reparto de utilidades; 4.- Elegir al comisario de la compañía; 5.- Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como objeto el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión el Dr. Enrique Cedeño Cabanilla, y actúa de Secretaria la Sra. Maria Leonor Cedeño Tola, quien procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, quedando tal registro autorizado con su firma y con la firma del Presidente de esta Junta; por lo que, siendo las catorce horas con veinte minutos, el Presidente dispone que se entre a conocer y a resolver los diferentes puntos del orden del día.

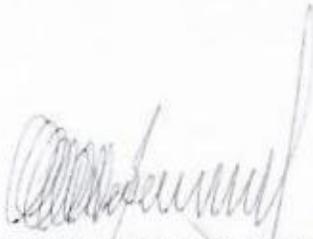
Se conoce y se aprueba, en primer término con los votos favorables de los accionistas el informe que, de acuerdo con los estatutos, ha presentado el Comisario de la Compañía, acerca de la marcha de la misma durante el pasado ejercicio económico y acerca de los balances y cuentas en general, y en especial, de la cuenta de pérdidas y ganancias por el mismo ejercicio pasado del año 2016.

Se conoce y se aprueba a continuación, con la misma votación, el informe que, de acuerdo con los Estatutos, ha presentado el Gerente de la sociedad, acerca del desarrollo de los negocios sociales durante el pasado año 2016.

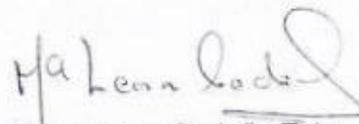
Luego la Junta conoce y aprueba también, con idéntica votación, los balances y más cuentas al 31 de diciembre del año 2016; de los que se desprende que, durante el año 2016 la Compañía DR. ENRIQUE CEDEÑO CABANILLA ENCECA C.A. tuvo una pérdida de SEIS MIL SESENTA Y SEIS con 23/100 dólares (US\$ 6.066,23).

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se procede a la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna; dejándose constancia de que quedarán archivados en el expediente los documentos conocidos por esta Junta.

Con lo cual se levanta la sesión a las quince horas con cuarenta minutos, firmando para constancia, todos los presentes.



Dr. Enrique Cedeño Cabanilla
PRESIDENTE



Ma. Leonor Cedeño Tola
SECRETARIA